



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
FECHA: 01 NOV 2022  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

Libre Gestión con Competencia No: 115/2022

"COMPRA DE VASOS DESECHABLES DE 8 OZ PARA DEPENDENCIAS DE FOSALUD AÑO 2022"

Lugar y Fecha

San Salvador, 31 de octubre 2022

No. de orden: 77/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGA FOODS DE EL SALVADOR)

NIT:

Dirección:

Col. Santa Clara Pasaje Los Crisantemos #18, San Jacinto, San Salvador  
Teléfono: 2250-4500 y Fax 2250-4504

NRC: 173925-8

Correo electrónico: [ventasmegafoods@gmail.com](mailto:ventasmegafoods@gmail.com)

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	80901421	232	Caja de 1000 unidades	Vaso desechable ecológico de 8 onzas (caja de 1000 unidades) de cartón con recubrimiento simple encerado para bebida fría y caliente, color uniforme, sin diseño. Marca: Sin marca	\$89.38	\$20,736.16
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$20,736.16

Total en letras:

VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2022-3235-3-03-01-21-1-54105

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS; SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

**CONDICIONES GENERALES DEL BIEN:** Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

a) El bien que se suministre bajo las especificaciones técnicas solicitadas deberá ser nuevos y de



calidad para garantizar su adecuado funcionamiento.

- b) El contratista se compromete a no realizar cambios en modelo o medida, sin que se justifique caso fortuito o fuerza mayor, por lo que el contratista deberá realizar la entrega de los bienes en la caja de cartón resistente, cada caja de mil unidades con paquetes de veinticinco o cincuenta unidades.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: N/A

Para la cancelación de los bienes adquiridos el contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente  
a nombre de: **JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA.**

del Banco Agrícola S.A.,



<b>GARANTIA:</b>	<p><b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA</b>, por un valor de <b>DOS MIL SETENTA Y TRES 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,073.62)</b>, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al <b>DIEZ POR CIENTO</b> del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta tres meses adicionales a la vigencia de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, <b>ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
<b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b>	<p><b>Forma de entrega:</b> La entrega de ítem se requiere de la siguiente forma:</p> <p><b>DOS ENTREGAS:</b> Las cuales serán coordinadas con el administrador de la orden de compra.</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> La primera entrega será 10 días hábiles posteriores a la distribución de la orden de compra. La segunda entrega del 15 al 30 de noviembre de 2022.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> <b>Almacén:</b> Plantel San Marcos Km. 10, Autopista a Comalapa, San Marcos</p> <p><b>Condiciones de Entrega:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Para realizar las entregas, el contratista debe comunicarse por lo menos con <b>TRES DÍAS DE ANTICIPACION</b> con el administrador de la orden de compra para realizar revisión anticipada de facturas y asignarle la fecha y hora de entrega en <b>ALMACÉN DE SUMINISTROS GENERALES</b>, dentro del plazo establecido.</li><li>Para el ítem se solicita que su embalaje deba cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación,</li></ol>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

transporte y almacenaje por lo menos de 2 años.  
c) No se aceptarán cambios de insumos contratados, salvo que se sustituya por productos con calidad superior y previa coordinación con el administrador de la orden de compra.

**La vigencia de la presente orden de compra:** a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra:  
Nombre: licenciado Carlos Efraín Rugamas Mismit  
Cargo: colaborador administrativo.

Tel. 2528-9700 Ext. 110

Correo electrónico: [carlorugamas@fosalud.gob.sv](mailto:carlorugamas@fosalud.gob.sv)